

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2018-1959 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del contrato de obras de rehabilitación de edificios para usos múltiples y locales de negocios. Expediente 1/2018.*

De conformidad con el Pleno de fecha 13 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "rehabilitación de edificios para usos múltiples y locales de negocios", con carácter plurianual, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arenas de Iguña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaria en horario de 09:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Plaza Alfonso XII, nº 158.
 - 3) Localidad y código postal: Arenas de Iguña - 39450.
 - 4) Teléfono: 942 826 019.
 - 5) Telefax: 942 826 510.
 - 6) Correo electrónico: administracion@aytoarenasdeiguna.org
 - 7) Perfil del contratante: www.cantabria.es/perfil.contratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el "BOC". El proyecto técnico podrá ser examinado en dependencias municipales o se facilitara en formato digital.
 - d) Número de expediente: 1/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Rehabilitación de edificios para usos múltiples y locales de negocios.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - i. Domicilio. C/ La Torre nº 73.
 - ii. Localidad y código postal. Arenas de Iguña - 39450.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 11 meses.
 - e) Admisión a prórroga: No.
 - f) CPV: 45259000 - 7 "Reparación y mantenimiento de instalaciones".
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

VIERNES, 9 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 49

c) Criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente:

— Precio: Bajas del 0,5 al 5% sobre precio de licitación sin IVA: 1 punto. Del 5,01% al 10%: 2 puntos. Del 10,01 al 15%: 3 puntos. Del 15,01 al 20%: 4 puntos. Por encima del 20.01%: 5 puntos.

— Se consideran bajas desproporcionadas las ofertas cuya reducción de precio (respecto al tipo de licitación) sea superior al 20%.

— Aplazamiento de pago final del 30% del precio de adjudicación al primer trimestre del 2020: 3 puntos.

— Plazo de entrega: Por reducción del plazo de ejecución y entrega al Ayuntamiento: Antes del 31 de enero de 2019, hasta 1 punto, antes del 31 de diciembre de 2018, hasta 2 puntos. Los puntos se asignarán dividiendo los consignados en este criterio por 30 y multiplicado por los días de reducción ofertados.

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

— Calidad: De 0,5 hasta 1 punto.

— Características medioambientales: De 0,5 hasta 1 punto.

— Características estéticas o funcionales: De 0,5 hasta 1 punto.

— Otras mejores adicionales: De 0,5 hasta 2 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final, no obtenga una puntuación igual o superior a 6 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 272.195,04 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 272.195,04 euros. Importe total: 329.355,99 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 8.166 euros.

Definitiva: 5% precio adjudicación.

Arenas de Iguña, 22 de febrero de 2018.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2018/1959

CVE-2018-1959